REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

CIRCULAR No. 0014 DE 17 ABR 2015

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO

ASUNTO: CRONOGRAMA DE SUBSIDIO DE VIVIENDA CAJA DE COMPENSACION

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, en virtud de los compromisos adquiridos con los Docentes, Directivos Docentes y administrativos del sector educación, respecto a los subsidios de Vivienda, se permite relacionar el cronograma del programa ofrecido por la Caja de Compensación Familiar – Cajamag, para postulaciones al subsidio de vivienda en las modalidades de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio, correspondiente al año 2015.

CONVOCATORIA	ENTREGA DE FORMULARIOS	RECIBO DE DOCUMENTOS	ASIGNACION
SEGUNDA	Abril 6 al 10	Mayo 25 al 29	Julio 15
TERCERA	Julio 6 al 10	Agosto 24 al 28	Octubre 15
CUARTA	Septiembre 28 a Octubre 2	Noviembre 23 al 27	Diciembre 30

El subsidio de vivienda es aporte en dinero o especie que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin que tenga que ser restituido por parte de éste; constituye un complemento de su ahorro para facilitarle la adquisición o construcción de una solución de vivienda de interés social o el mejoramiento de la misma.

Como requisito para obtener el subsidio familiar de vivienda, los aspirantes deben realizar aportes representados en ahorro, con el fin de reunir los recursos necesarios para la adquisición, construcción o mejoramiento de una vivienda de interés social, con excepción de aquellos hogares cuyos ingresos mensuales sean inferiores a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para quienes este aporte es voluntario. El ahorro previo es calificado y otorga puntaje al proceso de calificación para la obtención del Subsidio Familiar de Vivienda.

El ahorro previo se puede realizar a través de cuentas de ahorro programado para la vivienda; cuentas de ahorro programado contractual para vivienda con evaluación crediticia favorable previa. (Aportes periódicos de ahorro, cuota inicial, cesantías, lote de terreno).

Los requisitos previos para acceder al subsidio familiar de vivienda son:

1. Conformar un hogar que comparta el mismo espacio habitacional
2. Tener ingresos familiares inferiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales
3. No ser propietario de vivienda en el caso de compra de vivienda nueva
4. Ser propietario del lote o que el lote sea de la entidad promotora, para los casos de construcción en sitio propio.
5. Ser propietario de vivienda con carencias básicas. En el caso de subsidio para mejoramiento.
6. Tener un ahorro previo mínimo igual al 10% del valor total de la vivienda que se quiere adquirir
7. No haber sido beneficiario anteriormente de un subsidio familiar de vivienda.
8. No haber sido beneficiario de préstamos del Instituto de Crédito Territorial o del Fondo Nacional del Ahorro.

Los documentos que se anexen al formulario no deben exceder en su fecha de expedición los 30 días.

Los documentos que se deben anexar al formulario de postulación, son los siguientes:

1. Formulario debidamente diligenciado y suscrito por los miembros que conformar el hogar
2. Fotocopia legible de las cédulas de ciudadanía de los mayores de edad
3. Fotocopia de registro civil de nacimiento de los miembros que conforman el hogar (menores de edad)
4. Fotocopia de registro civil de matrimonio o declaración de unión marital de hecho expedida en la Comisaría de Familia, si es del caso

CIRCULAR No._____ DE _____

5. Certificación expedida por la entidad competente que acredite la condición de miembro Afro colombiano, situación de desplazamiento e indígena, si lo hubiere.
6. Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, si los hubiere.

Además de los anteriores requisitos, se debe anexar los siguientes, dependiendo de la modalidad:

VIVIENDA NUEVA:

1. Certificados de no poseer vivienda para los mayores de edad, expedido en las oficinas de instrumentos públicos y IGAC (Agustín Codazzi) (ambos son obligatorios)
2. Certificación de la entidad donde tiene la cuenta de ahorro programada para vivienda, con fecha de apertura e inmovilización, saldo a la fecha, número de cédula, nombre del titular de la cuenta, número de la cuenta
3. Si el ahorro está representado en cesantías, certificación (es) del (os) Fondo (s) de Cesantías donde están radicadas, con el valor destinado para vivienda y fecha de inmovilización, nombre y cédula del titular.
4. Certificado de la evaluación de la capacidad de crédito, emitida por parte de la entidad financiera respectiva.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:

1. Avalúo catastral expedido por la entidad competente con fecha no mayor a 30 días
2. Escritura a nombre de uno o cualquiera de los miembros del hogar postulante
3. Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición no mayor a 30 días
4. Licencia de construcción y urbanismo para mejoramiento en Santa Marta y elegibilidad en otros Municipios.
5. Presupuesto por el valor del subsidio, plano actual y plano del mejoramiento
6. Tener $800.000 en una cuenta de ahorro programado o cesantías inmovilizadas

LA VIVIENDA A MEJORAR DEBE PRESENTAR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

1. Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta
2. Carencia o vetustez de acometidas domiciliarias de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica
3. Carencia o vetustez de baño y/o cocina.
4. Existencia de piso en tierra o en materiales inapropiados
5. Construcción en materiales provisionales tales como latas, tela asfáltica y madera de desecho.
6. Existencia de hacinamiento crítico, cuando el hogar habita en una vivienda con más de tres personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios.

CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO

1. Avalúo catastral expedido por la entidad competente con fecha no mayor a 30 días
2. Escritura a nombre de uno o cualquiera de los miembros del hogar postulante
3. Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición no mayor a 30 días
4. Licencia de construcción y urbanismo
5. Presupuesto por el valor del subsidio, plano.

Bolsa para afiliados a las Cajas de Compensación

TIPO	VALOR EN SMLMV	VALOR VIVIENDA	CAJAMAG				VALOR SUBSIDIO	
			INGRESOS SMLMV		INGRESOS SMLMV			
			MAYOR DE	HASTA	DESDE	HASTA	SMLMV	AÑO 2015
VIP Vivienda de Interés prioritario	0-70 SMLMV	45.104.500	0.00	644.350	0.00	1.00	22	14.175.700
VIS Vivienda de interés social	71-135 SMLMV	86.987.250	644.350	966.525	>1.00	1.50	21.50	13.853.525
			966.525	1.288.700	>1.50	2.00	21	13.531.350
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 11.5 SMLMV $7.410.025 PARA VIVIENDA VIP			1.288.700	1.449.788	>2.00	2.25	19	12.242.650
			1.449.788	1.610.875	>2.25	2.50	17	10.953.950
			1.610.875	1.771.963	>2.50	2.75	15	9.665.250
Const. En sitio propio: Hasta 18 SMLMV $11.598.300			1.771.963	1.933.050	>2.75	3.00	13	8.376.550
			1.933.050	2.255.225	>3.00	3.50	9	5.799.150
			2.255.225	2.577.400	>3.50	4.00	4	2.577.400
Durante el 2015, el valor del subsidio de vivienda de Interés Social (VIS) se asignará según el ingreso de los hogares para afiliados a la Caja de Compensación								

Programa: Subsidio de vivienda

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

CIRCULAR No._____ DE _____

PROYECTOS ELEGIBLES SUBSIDIADOS

NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	CONSTRUCTOR	DIRECCION DEL CONSTRUCTOR	TELEFONOS	
URBANIZACION ALTOS DE MAMATOCO	3	CONSTRUCTORA FILADELFIA	Carrera 3ª No.17-27 Ofic. 216 Edificio Rex	4313142	
URB. NVO. TEJARES DEL LIBERTADOR	1	CONSTRUCTORA VIVES	Calle 15 No.1C-54 Edificio Pevesca Of. 508	4231509 ext. 121	3007890079
LAS ACACIAS	2	OPV EL OASIS	Mnz U casa 7 Urb. Villa Dania	4325214	3008432483
CONJUNTO RESIDENCIAL MALLORCA	1	CONSTUCTORA PALACIO VALENCIA	Calle 16 No. 5-33 Oficina 301	4214365 4214394	3135957462
NUEVO HORIZONTE	4	CONTRUCTORA JIMENEZ	Ed. Centro ejecutivo calle 23 No. 4-27 Of. 701	4210067	3157479922 3013580101
URBANIZACION DONANA	3	INVERSORA ORQUIDEA	Carrera 11 No. 10-37 Local 9	4230695	3008083665
URBANIZACION OASIS DEL TESORO	1	INVERSORA ORQUIDEA	Calle 11 No. 10-37 Local 9	4230695	3008083665
URB. NVO. HORIZONTE CRISTO REY	4	CONSTRUCTOR RAMIREZ & MURIEL	Calle 17 No. 7-46 El Centro	4213877	3013646964 3182102725
URBANIZACION EL CISNE ETAPA 1	2	PRABYC INGENIERO LTDA.	Carrera 66 calle 51-52 al lado del Megacolegio Vía Minca		3005763222
VISTA HERMOSA	4	INVERCARIBE DE COLOMBIA	Calle 37 No. 16-05 Piso 2 María Eugenia		3016581964 3008674245
TORRES TEJARES DEL LIBERTADOR	1	CONSTRUCTOR A VIVES	Calle 15 No. 1 C-54 Oficina 508	4231509	3106149157
SECTOR 1: FRENTE AL TRANSPORTE. SECTOR 2: YUCAL – EL CISNE. SECTOR 3: MAMATOCO – BONDA. SECTOR 4: GAIRA – CRISTO REY- Sector 5: LOS ALMENDROS.					

El formulario lo pueden conseguir en la siguiente dirección web:

http://www.cajamag.com.co/public/vivienda/FORMULARIO_VIVIENDA_NUEVA.pdf

Atentamente,

BERNARDO JOSE NOGUERA DIAZGRANADOS
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Nelda M.